

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 30 de setiembre de 1836.

Hoy es san Gerónimo, doctor y fundador.

El jubileo está en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió.....á las 6 y 4 minutos de la mad.
Se pondrá.....á las 5 y 56 minutos de la tarde.
La Luna se oculta.....á las 11 y 34 minutos de la mañana.
La Luna sale.....á las 9 y 13 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 20 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 55 minutos de la mañana.
Primera baja á las 12 y 7 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 22 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 35 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinero y Gómez; en Sanlúcar don Estanislao Moreno; en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

MILICIA NACIONAL.

Hemos procurado en varios artículos hacer patente la necesidad urgentísima de organizar la Milicia-Nacional de manera que esta importante fuerza pueda prestar á la causa de la libertad los grandes servicios que deben esperarse del conocido y experimentado patriotismo de los individuos que la componen. Los milicianos, abundando en deseos de sacrificarse por el bien de la patria, se han ofrecido muy gustosos en todas partes á dar el servicio ordinario en lugar de la tropa; y han hecho empeño en todas ocasiones porque se les encargue también del extraordinario ó de campaña.

En cuanto á la exactitud con que han desempeñado el primero, pueden hablar Madrid, Zaragoza, Barcelona y otras ciudades principales cuya guarnición ha estado cubierta algun tiempo por la Milicia-Nacional; y por lo que hace al verdadero servicio de guerra, las dos últimas capitales nombradas, la de Valencia y otras muchas pueden decir cómo ha sido desempeñado; y todavía serán mejores testigos los pequeños pueblos de Extremadura, de toda la corona de Aragón, de Castilla la Vieja y de las provincias del norte, cuyos nacionales han tenido tantas veces ocasión de partir las fatigas y la gloria de nuestro ejército.

Los pueblos de Bilbao, Villafranca, Cambrero, Rúa y otros ménos considerables todavía, han visto estrellarse en sus débiles fortificaciones el sanginario furor de los rebeldes, y les han hecho desistir de su empresa á pesar de las grandes masas con que atacaban, y de los violentos medios que ponian en juego para apoderarse de poblaciones abiertas y defendidas por un puñado de entusiastas.

La Milicia Nacional en muchas provincias no se ha limitado á defender sus hogares: ha salido al campo en batallones, es-

cuadrones y compañías movilizadas, y ha hecho la guerra de montaña persiguiendo á la facción en todas direcciones y con éxito, y aliviando las fatigas de los soldados, con quienes siempre ha estado en la mas perfecta union y armonía.

Por recompensa de tan importantes servicios hasta hoy no ha tenido la Milicia mas que desdichas y pérdidas considerables. Los nacionales han sido muchas veces víctimas del furor de los rebeldes, y sus familias y personas se han visto y se ven diariamente sacrificadas con la mas bárbara inhumanidad. Sus bienes son siempre los preferidos para el saqueo y el incendio; y muchos nacionales que hace poco tiempo vivian llenos de comodidades y opulencia, en el día se miran abandonados á la miseria y á las privaciones de toda especie: de manera que es necesario poseer un fondo de virtud y de patriotismo nada comun, para continuar como lo hacen los milicianos defendiendo tenazmente la causa de la patria y del trono, sin recibir el menor premio en compensacion de tan graves calamidades, y sin otra esperanza ulterior que la gloria de haber contribuido á concluir la guerra civil y asegurar á la nacion el goce de su libertad y de sus preciosos derechos contra las pretensiones del príncipe traidor.

Sin embargo, bastante recompensa es esta para los que guiados de un verdadero patriotismo han empuñado las armas y las sostienen con ánimo de no soltarlas hasta redimir al país de las vejaciones de la facción y desterrar para siempre la tiranía y los abusos. La Milicia-Nacional se dará por pagada con que se diga un día que ha contribuido á la libertad de su patria: no apetece otro premio que algunas hojas del laurel con que se han de adornar sus defensores; pero de parte de la nacion á quien reportan este inmenso beneficio está la obligacion de hacer que ya que no un camino de medrar y hacer fortuna, no sea un me-

dio de arruinarse y de perecer el patriotismo y el deseo de gloria.

Pretender que á todos los que defienden la libertad con las armas en la mano se les den pensiones ó gracias, seria pedir una cosa tan difícil como opuesta á los generosos y patrióticos sentimientos de los beneméritos nacionales. Demasiado bien saben éstos la escasez en que se encuentra la nacion; y por lo mismo para ahorrarla soldados se pre-tan con gusto á las fatigas del servicio y á las penalidades de la guerra.

Pero no por esta consideracion se ha de dejar de indemnizar á tan estimables patriotas el perjuicio que su amor á la libertad les ocasione en medio de los frecuentes reveses de la guerra cruel que tanto tiempo estamos sosteniendo.

Los que en ellas quedan inutilizados para proporcionarse con su honesto trabajo la subsistencia, muy acreedores son sin duda á que la patria los atienda. Los que por efecto de las heridas que recibieron en campaña se imposibilitan de socorrer á sus familias, con justicia deben reclamar de la nacion los medios indispensables para acudir á tan sagradas obligaciones; y en igual caso están con mucha mas razon las desventuradas familias cuyos padres han perecido en la contienda.

Cuando la patria necesita el auxilio de sus hijos, tiene un derecho incontestable á reclamarle; y por idéntidad de razon debe prestar el suyo á los que se quedaron huérfanos, desvalidos ó imposibilitados por acudir á tan sagrado llamamiento.

Este principio fué sancionado por las Cortes en la ordenanza para la Milicia-Nacional en 22 de junio de 1822. Su artículo 146 previene que el miliciano de cualquier grado que se inutilizare en acto de servicio contra malhechores ó enemigos, y no tuviere bienes suficientes para su manutencion, disfrutará de una pension vitalicia proporcionada á su clase, á propuesta del Ayuntamiento, y con aprobacion de la di-

putacion-provincial; la cual señalará según los casos el fondo de que haya de pagarse, que será, ó bien del pueblo mismo de la vecindad del interesado, ó de aquel en que hubiese ocurrido el suceso, ó de la provincia toda; y cuando crea que debe ser á expensas de la nacion, lo hará presente á las Cortes.

Por el artículo siguiente de la misma ordenanza se concede igual pension á la viuda, hijos menores de diez y ocho años y padres del nacional que falleciere en el servicio; y en el artículo 148 se establece que si el motivo que ocasionase su muerte fuera sedicion contra el sistema constitucional, los bienes de los autores ó cómplices serán los responsables en primer lugar al pago de las pensiones.

Bien conocieron las Cortes al dictar esta ley los insignes servicios que debían esperarse de la Milicia-Nacional, y la necesidad de recompensar especialmente á los que fuesen sellados con la sangre de sus individuos; pero sin embargo de haber esta ley terminante, dudamos que en la anterior época constitucional se pusiese en ejecución, y sabemos que en el día no lo está, por mas que en el decreto de 22 de octubre de 1834 se hubiera renovado esta disposicion necesaria y benéfica.

Hoy es mas conveniente que nunca el que se ponga en observancia rigurosa. La extension que va tomando la guerra, la multitud de nacionales que la estan haciendo en diversas provincias, y sobre todo la movilizacion que se va á practicar dentro de pocos dias, exige que se ofrezca á la entusiasta fuerza popular todo el estímulo posible. Pero conviene que no se haga como en casi todas nuestras cosas sucede, que se ofrece mucho y apenas tiene cumplimiento algo de lo ofrecido.

Es indispensable que el producto de los bienes secuestrados á los rebeldes se aplique desde luego y por primera atencion al pago de pensiones á los nacionales que se hallan en el caso de los artículos que hemos citado; y que esta justísima recompensa tenga cumplido efecto sin demora alguna, encargando á las autoridades correspondientes el mas escrupuloso cuidado de que así se efectue bajo su responsabilidad.

Cubierta esta atencion privilegiada, el resto de los bienes debe aplicarse á la indemnizacion de los daños causados á los nacionales y á los demas patriotas en sus bienes, por efecto de las incursiones y atropellos de los facciosos.

A esto se dirige el decreto publicado en la Gaceta de ayer, que tanto honor hace al señor secretario del despacho de gracia y justicia. Era necesario y urgente tomar represalias justísimas del enemigo, que no perdona medio de hacer la guerra á nuestra costa; y aunque por el citado decreto de 1834 se habia dispuesto el embargo de todos los bienes pertenecientes á los rebeldes, ó no se habia ejecutado, ó se habia hecho en algun otro punto con tanto abandono que no hemos visto todavia los efectos de tan saludable determinacion.

De algunas provincias sabemos que hace años que se están formando expedientes para indemnizar á patriotas cuya fortuna ha sido destruida por la faccion, y hasta el día no se han resuelto dichos expedientes.

Por lo mismo es necesario que hoy se cuide de llevar á efecto el decreto de las Cortes respectivo á los nacionales inutiliza-

dos, y el de 16 de este mes que trata de la indemnizacion de los daños causados por los enemigos de la civilizacion y de la paz del mundo. Que vean una vez los liberales cumplidas las promesas de atender á su existencia y á sus intereses; que conozcan, aunque tarde, los caribes partidarios de Carlos que no siempre han de pesar los efectos de sus incursiones vandálicas sobre los defensores de la patria, y tal vez este será el medio de contener sus excesos, así como lo es seguro de hacerlos menos sensibles y funestos.

En nuestra opinion el gobierno, al dar las instrucciones para la ejecucion del decreto del día 16, debería fijar un corto término, dentro del cual hubiese de darse al público en los papeles oficiales una relacion de los bienes secuestrados, y proceder al instante á su venta ó á su adjudicacion en favor de las personas á quienes hubiese que indemnizar.

Si este medio no pareciese conveniente, el gobierno sabrá elegir el que le parezca mejor: nuestro único deseo es ver ejecutadas con la posible prontitud las providencias acordadas por las Cortes y por la Reina, y que á la época cruel y dilatada de los sacrificios empiece á suceder la de la justicia.—(Eco.)

Novedades del Reino.

Parece que el gobierno ha determinado hacer una requisita general de caballos para formar un cuerpo numeroso de caballeria que persiga activamente á los facciosos en los llanos de Castilla y de la Mancha. A los que cedan estos caballos se les abonará su precio en un documento que se admitirá por todo su valor en el pago de la anticipacion de los 200 millones. Si esta medida es en los términos que se nos ha dicho, no podemos menos de aplaudirla, porque el modo de indemnizar á los dueños nos parece muy equitativo.

—Su magestad selvática el señor rey don Carlos ha regalado á sus muy amados hijos en Cristo los españoles un manifiesto en el cual pinta con su elocucion y alta sabiduria la felicidad de que gozará España bajo su reinado protector. Nos pinta á nosotros los que no queremos gozar de semejante felicidad como unos antropófagos, como unos caribes, como unos perros. Por eso piensa con la ayuda de Dios, su protector y nuestro enemigo, á su decir, colgarnos á todos uno á uno, con lo cual, por razon natural, quedará todo como una balsa de aceite. ¡Bendito el que tan de corazon ama á su país!... ¡Dios le dé cuanto antes el reino de los cielos! ¡A él y á todos los suyos!

Cádiz 30 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Lorenzo Nicolas Mendaro, comandante del batallon de artilleria de Milicia-Nacional.—Parada: los cuerpos de la misma Milicia.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones: el primer batallon de idem.

—Habiendo llegado á esta plaza el escelen-tísimo señor don Pedro Ramirez, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, nombrado gobernador de ella y comandante-general de la provincia, se ha encargado hoy del mando.

—Debiendo marchar el señor coronel don Gerónimo Delgado, sargento mayor de esta plaza, nombrado gefe de la plana-mayor de la division de esta provincia que ha de organizarse en Jerez, le substituye en sus funciones el coronel don Donato Ruiz de Santacruz, que anteriormente las desempeñaba en virtud de real orden, reemplazándole en el mando de la Cortadura el teniente-coronel capitan retirado don Ruperto del Pulgar.—*Villalpando.*—De orden de su señoría.—*Delgado.*

—Habiendo sido nombrado el sargento-mayor de esta plaza coronel don Gerónimo Delgado

gefe de la plana-mayor de la division de esta provincia que ha de organizarse en Jerez, ha contestado lo siguiente:—

Mayoría de la plaza.—Acepto con mucho gusto el nombramiento que V. S., de acuerdo con la comision de armamento y defensa de esta provincia, ha hecho á mi favor para organizar las tropas de la Milicia Nacional que deben reunirse en Jerez á las inmediatas ordenes del escelen-tísimo señor general don Fernando Butron; pero no estando conforme con los principios de mi pundonor el regresar á esta plaza tan luego como evacue el citado encargo, ruego á V. S. se sirva hacer presente á dicha comision que mi vuelta será despues de participar de los peligros y fatigas que sufra la Milicia Nacional, con la que regresaré. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 29 de setiembre de 1836.—El coronel sargento mayor.—*Gerónimo Delgado.*—Señor comandante-general de la provincia.

GOBIERNO DE CADIZ.

Capitanía general de Andalucía.—El escelen-tísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra, con fecha 18 del actual, me comunica la real orden siguiente:—Escelen-tísimo señor.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de la comunicacion dirigida por el señor secretario de estado y del despacho de la gobernacion del reino á este ministerio de mi cargo en 10 del mes actual, acompañando una consulta sobre dos dudas que se ofrecen á la diputacion-provincial de Valencia para llevar á efecto el real decreto de 26 de agosto último, relativo al llamamiento de 50.000 hombres. Y S. M. enterada de todo, despues de haber oido el dictamen de su consejo de ministros, se ha servido declarar lo siguiente:—

Primero.—Que este llamamiento se considere una continuacion del de 24 de octubre del año último, debiendo incluirse en él á los que cumplieron los diez y ocho años en el día de su publicacion en la capital de la monarquia, y excluyéndose á los que pasaron en el propio día de los cuarenta.

Segundo.—Que los que en el transcurso del anterior al actual llamamiento hubiesen contraido matrimonio, habiendo sido encantarados en el primero, deben ser comprendidos en el presente sorteo. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca.

La traslada á V. S. para su conocimiento, y que poniéndola en noticia de esa diputacion-provincial se publique y sirva de regla en el actual alistamiento.—Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 25 de setiembre de 1836.—*Carlos Espinosa.*—Señor comandante general de Cádiz.

GOBIERNO POLITICO.

Como á la eleccion de diputados á Cortes que ha de celebrarse el domingo próximo 2 de octubre deba preceder el acto de presentarse á mi autoridad con sus credenciales los señores diputados de partido, á fin de que sus nombres sean anotados en el libro de actas, según se previene en el artículo 81 del título quinto de la Constitucion, que habla de las juntas electorales de provincia; espero de V. S. que al efecto, y en cumplimiento de aquella disposicion, concurrán á mi casa morada á las oraciones del viernes 30 del corriente con el documento de que se ha hecho mérito.—Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz y setiembre 23 de 1836.—*Manuel Gonzalez Brabo.*—Señores electores de provincia.

Venta de bienes nacionales.—En el día de la fecha se han celebrado los rematos siguientes:—El de una casa en esta ciudad, calle de la Compania, número 83, que estaba tasada en 130.348 reales y 17 maravedises vellon, y ha sido rematada en 153.000; y el de una casa en Jerez, calle de Alquiladores, número 107, rematada en 296.500 reales vellon, que fueron las posturas mas altas hechas por los licitadores. Cádiz 29 de setiembre de 1836.—*Gonzalez Brabo.*

COMISION DE ARMAMENTO Y DEFENSA.

Sesion del 27 de setiembre.

Reunida la comision á las diez de la mañana por citacion urgente del señor gefe-político, manifestó este señor que el objeto de la reunion era hacer conocer las comunicaciones que acababa de recibir por extraordinario del excelentísimo señor capitán-general de Andalucía. Leyólas, y por ellas se enteró la comision de que con motivo de las noticias alarmantes, aunque no de oficio, de la proximidad de los facciosos, S. E. declaraba en estado de guerra las provincias de su distrito, dando toda la autoridad consiguiente al señor comandante general para adoptar medidas, de acuerdo con esta comision de armamento y defensa, y mandaba que toda la Milicia-Nacional se reuniese sin pérdida de instante en las cabezas de partido y de ellas pasase con urgencia á Carmona, punto de reunion donde hallarian á dicho señor capitán-general. En vista de todo, y despues de una detenida discusion, se acordó, á propuesta del señor Pedrajas, que tomando por base la division de la provincia en cinco distritos, hecha por la anterior Junta Gubernativa, se nombrasen en la cabeza de cada uno personas del mayor prestigio y conocido patriotismo que reuniesen en ella la Milicia de su comprension en el término de cuarenta y ocho horas, haciéndola marchar inmediatamente á Jerez, donde esperase órdenes para la marcha en masa. Consiguiente á esta proposicion, se nombraron y autorizaron oficial y ampliamente al efecto á los individuos siguientes. Para el distrito de Cádiz al señor don Pablo Matheu; para el de Jerez al señor don Joaquin Rivero de la Tejera, auxiliado por el señor don Antonio Fajardo; para el de Medina á los señores don José Sanchez Solis y don Francisco Lozano; para el de Algeciras al señor don Nicolas Ordoñez, auxiliado del señor comandante de la Milicia-Nacional de artillería, y para el de Grazalema al señor comandante de la Milicia-Nacional con el señor don Antonio Pece, y que se le pasasen por el señor comandante general los oficios correspondientes por medio de carabineros que el señor gefe-político manifestó tener preparados para que fuesen en toda diligencia.

Que esta medida se entienda con los milicianos armados, y que los que carecieren de armas los remitiesen dichos señores inmediatamente á San-Fernando, donde esperasen á ser armados.

Que para activar la compra de fusiles pasase un individuo de esta comision á Gibraltar. Procedióse al nombramiento, y resultó electo el señor Feijóo de Marquina.

Que debiendo ponerse en marcha toda la Milicia segun la órden del señor capitán-general, quedaban sin efecto las excepciones que hubiesen sido declaradas, así como se devolveria el dinero á los individuos que se hubiesen redimido por este medio.

Por cuanto en los distritos de Cádiz y Grazalema mediaban circunstancias particulares que no podian desatenderse, se hicieron las modificaciones siguientes de la regla general adoptada.

Respecto á Grazalema, siendo peligroso el que los pueblos que comprende (que son todos de la sierra) quedasen abandonados en las circunstancias actuales, se acordó, á propuesta del señor Parra, que toda la Milicia-Nacional, en lugar de pasar á

Jerez, quedase en el mismo pueblo de Grazalema esperando órdenes.

Y respecto á Cádiz, considerando que en esta isla debe quedar una guarnicion que la sirva y defienda por ser un punto fuerte del mayor interes, se acordó que solo saliesen por ahora de esta ciudad y estramuros 720 hombres de infantería, una batería de artillería y toda la caballería, los cuales se saquen de los solteros y viudos sin hijos, sin admitirse excepcion alguna; pero si hubiese casados que lo soliciten, podrán ir como sustitutos de aquellos. Y por lo que hace á la ciudad de San-Fernando, que es el único pueblo del distrito de Cádiz, se dispuso, á propuesta del señor Marques de Premio-Real, que los que salgan sean los que componen la compañía movilizada actualmente, por su mejor estado de instruccion, y que ha estado todo este tiempo percibiendo sus haberes del erario en servicio de plaza: últimamente, que los oficiales, caso de no haber solteros, sorteen entre todos, puesto que la Milicia está movilizada en su totalidad.

Se acordó facultar al Ayuntamiento para reunir fondos del comercio por via de adelanto al empréstito.

El señor Matheu presentó un estado de la Milicia que debía salir de este distrito, con distincion de clases, que fué aprobado.

Se levantó la sesion, debiendo celebrarse nueva reunion á las siete de la noche.

Reunida la comision á la hora espresada, se trató y acordó lo siguiente:—

Se vió un oficio del Ayuntamiento de Sanlúcar consultando si para socorrer á los milicianos movilizados podria usar del fondo de contribuciones, mediante la escasez del de propios; y se acordó ser este punto resuelto ya por el señor gefe-político y comandante general.

En otro oficio manifestaba el mismo Ayuntamiento de Sanlúcar que hallándose la Milicia-Nacional empleada en guardar y custodiar los confinados que se hallan trabajando en aquel termino, seria imposible que partiese al punto que les estaba señalado para el 28 del corriente. En su consecuencia se acordó, á propuesta del señor comandante general, autorizar á su superior para que haga trasladar y custodiar en las Cuatro-Torres á dichos presidarios, dejando así espedita á la Milicia de Sanlúcar y libre de aquella reunion numerosa de presidarios que pudieran fugarse ó cometer algunos desórdenes.

A propuesta del señor Amblard se acordó se tomen las medidas necesarias para que salga de Cautela el provincial de Jerez y sea relevado por la Milicia-Nacional.

Consultó el señor Matheu si el señor Jabat, capitán de Milicia-Nacional, debía ó no movilizarse mediante tener un destino de mucha responsabilidad, y una fuerte fianza que pesa sobre él, y haber pedido se le releve de ella mientras esté fuera: se acordó no poder relevarlo; pero si facultarle para que ponga en su lugar una persona de su confianza.

Se acordó, á propuesta del señor Pedrajas, primero: que se comunique á los Ayuntamientos órden para que bajo su mas estrecha responsabilidad reúnan todos los mozos comprendidos en la quinta y que no estuviesen movilizados, y los remitan á San-Fernando tan luego como sepan que está el enemigo á diez leguas de sus respectivos términos, cuidando de averiguarlo con oportunidad; y segundo: que lo mis-

mo se haga con los caballos y yeguas domadas, conduciéndolas al Puerto de Santa-Maria.

En consecuencia de un oficio del excelentísimo señor don Fernando Buiron, fecha de ayer desde Chiclana, ofreciéndose para marchar ó como gefe ó como soldado para batirse con los enemigos de la libertad; se acordó que el señor comandante general le manifieste la satisfacion con que se ha oido su oferta, y acogiendo la con entusiasmo se le nombró para que mande todas las fuerzas de la Milicia-Nacional de la provincia.

El señor Gener se despidió para Medina á fin de partir con la Milicia-Nacional á que corresponde y pidió una certificacion de pertenecer á esta comision. Se acordó se le espida dicho documento.

Pasó á la comision de hacienda para que ponga su dictámen en la sesion de mañana, sobre una esposicion de la junta repartidora de Villamartin, con varias consultas y proposiciones sobre el modo de repartir su cuota en el adelanto de doscientos millones de reales. Terminó la sesion.

Ayer ha tomado el mando militar de la plaza el señor mariscal de campo don Pedro Ramirez, haciendo publicar acto continuo la alocucion siguiente:—

GADITANOS.—El gobierno de S. M. la Reina constitucional me ha honrado con el mando militar de esta plaza y su provincia envidiable, y con tal destino veo completamente lisonjead mi porvenir. Soldado sin mancha en las guerras de la independencia y de la libertad, mi orgullo se aumenta al encargarme de este baluarte iuespugnable de la primera, y una preciosa de nuestra adorada Constitucion. En vuestro recinto, acompañado de los brazos y pechos gaditanos, estoy seguro de que sus murallas y costas son inaccesibles é inabordables, al menos sin sacarmiento terrible de cuantos enemigos quisieran ponerse á prueba con nosotros. No debo relataros ni mis antecedentes politicos ni mis servicios de armas; porque comparados con el civismo de los gaditanos y con sus sacrificios en las dos épocas contemporáneas que he indicado, se anonadan los mios prestados con sinceridad y firmeza; pero me faltaria á mi mismo y á vuestros principios si en circunstancias que se necesitan hombres consecuentes, dejara de recordaros que fui el único gefe de los adalides de 1823 que mantuvo franca la comunicacion de Huelva con esta plaza, y que mi sable fué el último que se embainó en Extramadura, cuando en la misma época pereció la patria sin que los enemigos nos venciesen, sino porque la entregaron estúpida ó cobardemente.

Voluntarios nacionales de esta ciudad y provincia: no es objeto de dudas nuestra situacion politica: los enemigos del oscurantismo tratan de sacar ventajas de la desunion momentánea de los libres; pero vosotros, que este año habeis repetido los esfuerzos á fin de que la verdadera libertad triunfe, y los hombres estacionarios y los retrógrados confiesen su impotencia y sus errores, haced todos los sacrificios para contribuir con bizarría al esterminio de los constantes opresores de la nacion: entónces tambien estos confesarán, pero con vergüenza, que la causa del pretendiente está perdida para siempre. Prestadme, pues, gaditanos, vuestra confianza, ayudándome á movilizar la parte necesaria de la benemérita Milicia-Nacional, y me vereis al frente de ella participando de sus laureles. No lo dudeis, gaditanos: para salvar la patria estoy pronto á adornar mi cabeza encanecida en los campamentos con el casco de Numancia, y empuñaré orgulloso y con civismo la espada de Tarifa si necesario fuese, todo por la libertad de la patria. Este es el norte de vuestro comandante general y compañero. Cádiz 29 de setiembre de 1835.—Pedro Ramirez.

Ayer á las doce y media de la mañana, precedida de músicas militares y de un inmenso gentío, ha salido de esta plaza la Milicia-Nacional movilizada, en

persecucion del faccioso Gomez, para probar á este infame que las bayonetas del soldado constitucional son invencibles. En el róstro placentero de nuestros beneméritos nacionales se retrataban los nobles sentimientos de sus almas generosas: seguidos de sus afligidas madres, de sus hermanas, de sus esposas, de sus amigos, con sus palabras consoladoras enjugaban el llanto de aquellas, y á estos les hacian envidiar la suerte de los que van á combatir por nuestra patria, por nuestros derechos, por el trono de la angelica Isabel, por nuestra adorada Constitucion. ¡Id, valientes! ¡el genio de la libertad os cubra con sus alas protectoras! Y si los pérfidos traidores que ahora os arrancan del seno de vuestras desoladas familias no huyen á vuestra presencia, caed contra ellos como el rayo desgajado de la nube; y pulverizadlos entre vuestras manos: si os piden cuartel y piedad, acordaos que son los verdugos de un tirano aborrecible, y que si triunfasen, vuestros padres, vuestros hijos, vuestros deudos todos caerian lamolados á su furor en el patíbulo revolucionario... ¡Si, nacionales! para todo buen español ha llegado el momento de perecer ó triunfar: si moris, con las lágrimas de los buenos bajareis embalsamados á una tumba de gloria, y el vacío que dejareis en las filas le ocuparemos nosotros para seguirlos al sepulcro, ó vengar vuestra sangre: si triunfais, que si triunfareis porque sois bravos y libres, cuando volvais á nuestros brazos, con el laurel de la victoria orbaremos vuestras frentes, os llevaremos en triunfo, grabaremos en el mármol vuestros nombres, y os diremos estrechándoos sobre nuestro corazon:—“Hermanos queridos! sin consuelo nos tenia vuestra ausencia: sin vosotros todo era luto y dolor: pero hoy tornais vencedores de un enemigo bárbaro, y todo es placer y alegría: habeis merecido bien de la patria, y ella y la generacion presente y las futuras os cubrirán de bendiciones.”

✓ Ayer en la tarde ha salido para Jerez el teniente-general de caballeria don Fernando Butron, encargado de la organizacion y mando de las fuerzas militares de esta provincia por su diputacion provincial y comision de armamento y defensa. S. E. lleva cuantas facultades y recursos son necesarios para el logro de la empresa confiada á su valor y su patriotismo; y cuando recordamos que el general Butron fué el segundo gefe de la invicta Zaragoza en la guerra de la independencia, sin que jamas haya marchitado sus laureles ni desmentido los principios liberales que nacieron con él, y le han grangeado una reputacion que todos envidian, auguramos el mejor resultado para la causa nacional, y aun podemos decir que desde ahora se remediarán muchos de los males que nos han conducido á la triste situacion en que nos vemos. La Milicia-Nacional movilizada de Cádiz y de los pueblos vecinos debe

reunirse en Jerez á las órdenes del mencionado general, y allí se organizarán estos cuerpos para partir luego el punto en que sean necesarios sus servicios: por ahora, ignorándose el paradero del rebelde Gomez, y creyendo con hartas probabilidades que su o-adia no llegará al extremo de invadir los campos andaluces, en donde abierta tienen ya su tumba, nuestros nacionales no se moverán de Jerez, empleando el tiempo en adiestrarse en las armas y en las evoluciones militares. Nuestra diputacion provincial y la comision de armamento y defensa, ha desplegado una actividad increíble en las circunstancias actuales; y podemos asegurar que ha ofrecido al general Butron no economizarle dinero ni cuanto juzgue necesario para las tropas que á sus órdenes deben marchar cuando sea tiempo contra el enemigo comun. ¡Ojalá que siempre pudiéramos elogiar como ahora el celo y el tino de nuestras autoridades! Sus nombramientos todos han sido acertados, y sus disposiciones patrióticas y oportunas! Con estas palabras lo hemos dicho todo.—rr.

✓ Ayer se ha encargado del gobierno político de la provincia en interinidad el señor don José Maria Lopez de Pedrajas. No esperamos tenerle mucho tiempo entre nosotros, porque indudablemente la provincia de Córdoba le nombrará su diputado á Cortes, por la alta reputacion que disfruta allí y en todas partes donde se le conoce; pero en los pocos ó muchos dias que se halle al frente de nuestra poblacion, ésta le debiera algunos beneficios, y seguros estamos de que nos será sensible su pérdida. Honrado y patriota, tiene las dos mejores cualidades del hombre, y otras anunciaríamos si no temiésemos ofender su modestia, y si no aguardasemos que sus obras le harán conocer y apreciar generalmente.—Por ahora, solo una súplica nos atrevemos á presentarle; y es la de que en la parte que le corresponda haga que se inscriban en la Milicia Nacional tantos individuos como debian pertenecer á ella, y hasta ahora se han burlado de las leyes, y de las justas y graves exigencias de la patria. Ya es tiempo de estrecharlos á que cumplan con su obligacion: ayer era una vergüenza ver delante de los nacionales movilizados que marchaban á Jerez una multitud de mozos robustos, que en ningún cuerpo sirven, y que siempre son los primeros en gritar y armar escándalos cuando no hay enemigos que combatir: ¡porqué no se les echa un uniforme encuna, y se les hace salir con su fusil al hombro en busca de las facciones que infestan el pais?—Materia es esta que ocupará muchas veces nuestra pluma, á no ser que las autoridades pongan un pronto remedio á este mal de que nos quejamos con el pueblo.—rr.

✓ Comprendiendo la ansiedad en que quedan las familias de los nacionales

movilizados que ayer salieron con direccion á Jerez, hemos tomado nuestras medidas para recibir con regularidad noticias de la columna y darlas al público en nuestro periódico. El patriota don Luis Gonzalez Brabo, que sigue la suerte de nuestros valientes ansiando una muerte gloriosa ó el triunfo contra los enemigos de nuestra libertad, ha ofrecido escribirnos siempre que le sea posible, detallándonos los sucesos que ocurran, sin omitir sus reflexiones y comentarios, que el pueblo leerá con interes, como todo cuanto produce la pluma de este joven tan digno del aprecio general por sus talentos y por mil cualidades que conocerán cuantos logren tratarle.

El alcalde primero constitucional del Puerto de Santa-Maria, don Antonio Fajardo, comandante de la Milicia-Nacional, ha desplegado en las circunstancias actuales un celo y un patriotismo y una actividad que le hacen mucho honor. Desde que se comunicó la orden de que se marchasen á Carmona los nacionales movilizados, este patriota no ha tenido un momento de reposo, y no contento con tener á sus voluntarios preparados para salir ayer á las cuatro de la tarde, hizo llegar de Rota y de Chipiona mas de 100 mantes y sesenta caballos para salir tambien en la columna. Sensible es que todos estos afanes hayan sido sin fruto: el gobernador militar del Puerto de Santa-Maria ha detenido la marcha de estos valientes, y segun un artículo que se nos ha dirigido para su publicacion, las causas son de ningún poder comparadas con la necesidad que hay de que las tropas saigan al punto en que se les espera. Hoy no nos parece prudente que aparezca en el público el artículo á que nos referimos; pero llamamos sobre este suceso la atencion del señor comandante-general para que averigüe lo que haya de positivo y dicte las providencias convenientes. Contrastar la exaltacion que reina contra el rebelde Gomez, exaltacion que nos atrevemos á llamar santa, es hoy sobremanera peligroso, y por lo mismo es también pumbe.—rr.

✓ La casilla y oficina de proteccion y seguridad pública del barrio de Hércules, situada en la calle del Angel, esquina á la de la Bamba, se ha trasladado a la plazuela de Viudas, esquina á la calle de la Zanja.

✓ Son las dos de la madrugada y aun no ha llegado el *Alcançe al Correo*; ni noticias de él ni de Patillos: no se puede negar que navegamos con viento en popa; pero no hay otro remedio que tener paciencia. Si mas tarde le recibiésemos, y en los periódicos de Madrid llamamos noticias de importancia, nuestros operarios trabajarán hasta el día para darlas al público, lo que en tal caso avisaremos por carteles.